

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18028 VALENCIA.

Dña. Ana Escrivá Crespo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores nº 13/09 habiéndose dictado en esta fecha 7 de mayo de 2009, por el Ilmo/a. Sr/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Damcroun SL con CIF B-97744460, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 7 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090038378-1